



**Programa completo de
consejería y orientación
2022-2023**

Tabla de contenido

Definición	3
Estándares estudiantiles	3
Normas profesionales	5
Dominio del control de programas	5
Dominio de orientación	6
Dominio de consejería	7
Dominio de consulta	7
Dominio de coordinación	8
Dominio de evaluación estudiantil	8
Dominio de liderazgo	9
Dominio de intercesión (abogacía)	9
Dominio de comportamiento profesional	10
Dominio de estándares profesionales	10
Administrar	10
Enfoque del programa	10
Planificación del programa	13
Entregar	14
Marco del programa	14
Currículo de orientación	15
Servicios resolutivos	15
Planificación individual	15
Sistema de apoyo	16
Equilibrio del programa y Difusión de servicios recomendada	17
Evaluación	18
Evaluación del programa	18
Evaluación de los consejeros escolares	19

Marco para el Programa Completo de Consejería y Orientación

Definición

El marco de un programa completo de consejería y orientación incluye normas para los alumnos y para los consejeros escolares. Los modelos del programa están centrados en un enfoque sistemático para reunir las necesidades de los alumnos de diversas maneras con el fin de asegurar la satisfacción de sus necesidades académicas y social y emocionales. Los consejeros escolares cumplen un papel esencial en el proceso educativo y son contribuidores unidos al éxito estudiantil. El ISD de Midlothian reconoce que los programas de consejería y orientación escolar completos tienen un impacto positivo sobre el rendimiento estudiantil, la asistencia, y el bienestar social y emocional de todos los alumnos. El programa de consejería y orientación escolar de MISD busca alinearse con la misión, visión, y creencias del ISD de Midlothian como se detallan a continuación.

Misión

La misión del Distrito Escolar Independiente (ISD) de Midlothian es de educar a los alumnos, habilitándoles para maximizar su potencial.

Visión

Inspiramos la excelencia hoy para cambiar el mundo mañana.

Creencias

Creemos en ambientes de aprendizaje seguros, interesantes, rigurosos, y diversos que dan a los alumnos la mejor oportunidad para alcanzar su máximo potencial.

Creemos que un personal de alta calidad que tenga los recursos apropiados es esencial para la creación de experiencias educativas que fomentan el éxito estudiantil.

Creemos que la comunicación eficaz, la colaboración intencionada, y alianzas fuertes crean un ambiente de confianza y un fuerte sentido de comunidad que es vital para el logro estudiantil.

Estándares estudiantiles

El programa de consejería y orientación escolar completo sistemática e intencionalmente guía la planificación de las actividades que ayudan a todos los

alumnos a desarrollar los conocimientos y destrezas que necesitan para mejorar su desarrollo. El texto *The Fifth Edition of the Texas Model for Comprehensive School Counseling Programs* establece cuatro áreas de contenido curricular generales para explicar las responsabilidades ampliadas que el Código de Educación de Texas ha asignado a los consejeros escolares desde 2004. El programa de consejería y orientación escolar está diseñado para ayudar a los alumnos de K-12 a adquirir las competencias apropiadas, en términos de desarrollo, en esas cuatro áreas de contenido. Las metas curriculares siguen siendo las mismas en durante cada grado de K a 12, pero habrá mucha variación en el logro de dichas metas, según las diferentes etapas de desarrollo. El alcance de las competencias permite a los consejeros escolares elaborar un plan de aprendizaje coherente que es alineada verticalmente. Las cuatro áreas de contenido y el alcance de cada uno se detallan a continuación.

Eficacia interpersonal

- Autoconcepto estudiantil positivo
- Habilidades eficaces de funcionamiento ejecutivo
- Comportamiento apropiado según la situación y el ambiente

Eficacia intrapersonal

- Interacciones eficaces con diversas poblaciones
- Habilidades de comunicación efectivas y apropiadas
- Reconocimiento de límites personales, derechos individuales, y las necesidades de privacidad de los demás
- Habilidades eficaces de resolución de conflictos
- Desarrollo de relaciones saludables

Estudios post secundarios y preparación para la profesión

- Motivación para triunfar en los empeños personales
- Exhibición de habilidades de exploración de profesiones
- Posesión de los conocimientos y habilidades necesarios para recopilar información para planificar la profesión y los estudios post secundarios.
- Exhibición de consciencia de la importancia de los estudios post secundarios
- Entendimiento de la relación que guarda lo académico con el mundo laboral y con la vida en casa y en la comunidad

Salud y seguridad personal

- Incorporación de prácticas de bienestar en la vida cotidiana
- Exhibición de resiliencia y habilidades de enfrentamiento positivo
- Posesión de las habilidades de firmeza necesarias para la protección personal

Normas profesionales

El liderazgo de los programas del programa de consejería de las escuelas corresponde principalmente a los consejeros escolares, en conjunto con otros interesados, como los líderes distritales, los líderes de campus, y las juntas de educación locales. Se espera que los consejeros escolares del ISD de Midlothian acaten las [normas éticas](#) establecidas por la American School Counselor Association (ASCA) y las [Normas y Competencias Profesionales](#) para Consejeros Escolares de la American School Counselor Association (ASCA). Además, el estatuto mencionado, TEC §33.006, establece competencias profesionales para reflejar las responsabilidades del consejero escolar. Entre las diez responsabilidades del consejero escolar que se explican en el Texas Model for Comprehensive School Counseling Programs [Modelo de Texas para Programas de Consejero Escolar Completos], 5ta edición, están los siguientes:

Dominio del control de programas

Los consejeros escolares planifican, implementan, evalúan, y abogan colaborativamente por un programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar. Los servicios del programa se organizan y entregan a través de los cuatro componentes de (1) Currículo de Orientación, (2) Servicios Resolutivos, (3) Planificación Individual, y (4) Apoyo de Sistema, especificados en TEC §33.005 (Anexo B). Los consejeros escolares colaboran con los demás para determinar un equilibrio entre los cuatro componentes, para satisfacer las necesidades de los alumnos y de la comunidad. Se organiza el personal, los recursos físicos, y las actividades en respuesta a las necesidades identificadas, las prioridades, y las metas del programa para apoyar a los aportes al programa educativo total. En el componente de Apoyo de Sistema del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar, los consejeros escolares exhiben las siguientes competencias de control del programa.

Norma 1: Planificar un programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar que incluye un Currículo de Orientación, Servicios Resolutivos, Planificación Individual, y Apoyo de Sistema (TEC§33.005).

Norma 2: Implementar un programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar equilibrado que incluye un Currículo de Orientación, Servicios Resolutivos, Planificación Individual, y Apoyo del Sistema (TEC§33.005).

Norma 3: Recopilar y analizar datos para determinar las necesidades de los alumnos y del programa y las metas del programa para la mejora continua del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar que incluye un Currículo

de Orientación, Servicios Resolutivos, Planificación Individual, y Apoyo del Sistema (TEC§33.005). *Norma 4:* Fomentar el suministro equilibrado de áreas de contenido del programa de consejería y orientación escolar, con base en las necesidades evaluadas del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar del campus/distrito (Eficacia Intrapersonal, Eficacia Interpersonal, Salud y Seguridad Personal, y Educación post secundaria y Preparación para la profesión).

Norma 5: Administrar los recursos humanos, fiscales, y/u otros recursos del programa de consejería y orientación escolar.

Norma 6: Colaborar con el personal escolar, los alumnos, los padres, y la comunidad para planificar, implementar, evaluar, y promover el mejoramiento continuo de un programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar (TEC §33.005).

Norma 7: Recopilar y analizar datos colaborativamente para la planificación del programa y la evaluación continua del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar (TEC §33.005).

Dominio de orientación

Los consejeros escolares proactivamente orientan a los alumnos para ayudarles a desarrollar y aplicar las habilidades para lograr un máximo crecimiento educativo, de profesión, personal, y social durante los años escolares y más allá. Los consejeros escolares utilizan las siguientes competencias de orientación para proporcionar actividades apropiadas al desarrollo, a través de los componentes de Currículo de Orientación y Planificación Individual de un programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar.

Norma 1: Usar teorías aceptadas para abordar el desarrollo personal, social, de profesión, cognitivo, y educativo.

Norma 2: Atender a las diversas necesidades de los alumnos que participan en la orientación de aula.

Norma 3: Planificar lecciones en grupo estructuradas para entregar el Currículo de Orientación de forma eficaz y en conformidad con las necesidades evolutivos de los alumnos.

Norma 4: Realizar lecciones en grupo estructuradas para entregar el Currículo de Orientación de forma eficaz.

Norma 5: Involucrar a los alumnos, padres, maestros, y otros, para fomentar la implementación eficaz del Currículo de Orientación.

Norma 6: Guiar, de manera precisa y sin sesgo, a las personas y a grupos de alumnos y padres/tutores, en la planificación, monitoreo, y control del desarrollo educativo propio de los alumnos, incluyendo información acerca de oportunidades post secundarias. (TEC § 33.007)

Norma 7: Guiar, de manera precisa y sin sesgo, a las personas y a grupos de alumnos y padres/tutores, en la planificación, monitoreo, y control del desarrollo profesional propio de los alumnos.

Standard 8: Guiar, de manera precisa y sin sesgo, a individuos y a grupos de alumnos y padres/tutores, en la planificación, el monitoreo, y el control del desarrollo personal/social propio de los alumnos.

Dominio de consejería

Los consejeros escolares ponen las intervenciones de consejería a disposición de todos los alumnos. Los consejeros escolares aplican dichas competencias específicamente a aquellos alumnos cuyas necesidades de desarrollo, problemas personales, o retos afectan su desarrollo continuo educativo, de profesión, personal, o social. Los consejeros escolares utilizan competencias de consejería en el componente de Servicios Resolutivos de un programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar.

Norma 1: Usar técnicas aceptadas y efectivas para proporcionar consejería individual de desarrollo, prevención, remedio y/o crisis.

Norma 2: Usar técnicas aceptadas y efectivas para proporcionar consejería grupal de desarrollo, prevención, remedio y/o crisis.

Norma 3: Reconocer el contexto cultural de los alumnos en la selección de medidas de consejería, con base en las necesidades de desarrollo, prevención, remedio y/o crisis, según sea el caso.

Dominio de consulta

Los consejeros escolares, en su calidad de consultores, abogan, o interceden, por los alumnos y ofrecen pericia profesional para ayudar a los docentes, empleados, administradores, padres/tutores, y otros miembros de la comunidad, a entender el comportamiento individual y las relaciones humanas. Los consejeros escolares interpretan datos relevantes para dichas personas, referente al desarrollo y las necesidades de los alumnos. Los consejeros escolares consultan con otros para fomentar e incrementar la eficacia de la educación y el éxito estudiantil. Los consejeros escolares usan competencias de consulta en cualquiera de los cuatro componentes de un programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar.

Norma 1: Consultar con los padres, el personal escolar, y otros miembros de la comunidad para fomentar e incrementar la eficacia del desempeño y éxito estudiantil.

Norma 2: Consultar con el personal escolar, los padres, y miembros de la

comunidad, para fomentar el entendimiento de las relaciones humanas y el desarrollo, comportamiento, y ambiente estudiantil.

Norma 3: Considerar el contexto cultural existente cuando consulta con los padres, el personal escolar, y otros miembros de la comunidad referente a las necesidades únicas y diversas de los alumnos.

Dominio de coordinación

Los consejeros escolares en su calidad de coordinadores ofrecen recursos para el hogar, la escuela, el distrito, y la comunidad para apoyar el óptimo desarrollo académico, de profesión, personal, y social de los alumnos. Los consejeros escolares trabajan con los padres/tutores de los alumnos y con el personal de la escuela para coordinar remisiones a otros recursos, según sea apropiado.

Los consejeros escolares pueden aplicar competencias de coordinación en cualquiera de los cuatro componentes de un programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar.

Norma 1: Coordinar las personas y otros recursos de la escuela, hogar, y comunidad para fomentar el éxito estudiantil.

Norma 2: Usar procesos eficaces para la remisión de alumnos, padres/tutores, y otros para programas y servicios de las que hay una necesidad especial.

Dominio de evaluación estudiantil

En el **Dominio de Evaluación Estudiantil**, los consejeros escolares interpretan los resultados de exámenes estandarizados y otros datos estudiantiles disponibles para fomentar una toma de decisiones fundada para los alumnos y otras personas involucrados en el desarrollo de los alumnos. Los consejeros escolares fomentan el entendimiento de los usos éticos y legales y las limitaciones de la evaluación. Los consejeros escolares pueden aplicar competencias de evaluación en todos cuatro componentes del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar.

Norma 1: Acatar los estándares legales, éticos, y profesionales relacionados a la evaluación. –

Norma 2: Poseer y fomentar un entendimiento del posible sesgo cultural y lingüístico de las herramientas de evaluación.

Norma 3: Interpretar los resultados de los exámenes estandarizados y otros datos de evaluación formal e informal, para guiar a los alumnos en la fijación de metas individuales y en la planificación colaborativa con el personal escolar.

Norma 4: Realzar el trabajo del personal escolar y los padres para guiar al alumno a fijar metas y planificar, mediante el fomento del entendimiento y el uso de los resultados de exámenes estandarizados y otros datos de evaluación, en alineamiento con las necesidades culturales y diversas de los alumnos.

Norma 5: Usar las herramientas de evaluación formal e informal de manera apropiada, dentro del alcance de la práctica y la política local del distrito.

Dominio de liderazgo

Los consejeros escolares aplican competencias de liderazgo en todos cuatro componentes del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar.

Norma 1: Suministrar liderazgo para la implementación del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar.

Norma 2: Proporcionar liderazgo en la manera en que responde la escuela a las necesidades personales y sociales de diversos alumnos.

Norma 3: Proporcionar liderazgo para mejorar ambientes de aprendizaje que abordan las diversas necesidades de los alumnos.

Dominio de intercesión (abogacía)

Los consejeros escolares aplican competencias de intercesión (abogacía) en todos cuatro componentes del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar.

Norma 1: Abogar por un ambiente escolar que reconoce y respeta la diversidad.

Norma 2: Abogar por alumnos individuales o grupos específicos de alumnos.

Norma 3: Abogar por políticas, programas, y servicios escolares equitativos y que responden a diversos grupos de alumnos y realzan un ambiente escolar positivo.

Norma 4: Abogar por la eliminación de factores que pueden impedir el desempeño estudiantil y el éxito escolar.

Standard 5: Abogar por el programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar y las normas profesionales y éticas de los consejeros escolares, en la escuela y en la comunidad.

Norma 6: Abogar por la implementación plena del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar entre los alumnos, el personal escolar, los padres, y otros interesados de la comunidad.

Norma 7: Abogar por papeles de consejero escolar apropiados y de significado como líderes educativos en alineamiento con la capacitación profesional.

Dominio de comportamiento profesional

Los consejeros escolares aceptan responsabilidad por la continua capacitación profesional autodirigida, para mejorar la competencia en las normas de rendimiento laborales. Los consejeros escolares aceptan responsabilidad por mejorar la inclusividad del ambiente escolar y por desarrollar y utilizar relaciones interprofesionales colaborativas. Los consejeros escolares exhiben comportamiento profesional en todos los componentes del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar, sin embargo, el tiempo dedicado a dichas actividades se aplica al componente de Apoyo de Sistema.

Norma 1: Exhibir profesionalismo, incluyendo un compromiso con la capacitación profesional continua.

Norma 2: Establecer y mantener relaciones profesionales con los administradores, maestros, otros empleados escolares, padres, y miembros de la comunidad.

Norma 3: Aceptar responsabilidad por el uso del tiempo en la entrega de la totalidad de los servicios, según las necesidades evaluadas en todos cuatro componentes de un programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar.

Norma 4: Participar en prácticas reflexivas para mejorar la capacitación profesional.

Dominio de estándares profesionales

Los consejeros escolares acatan las normas profesionales en todos los componentes del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar. El tiempo dedicado a promover el entendimiento y la aplicación de las reglas profesionales, políticas, reglamentos, y directrices, es reflejado en el componente de Apoyo de Sistema del programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar.

Norma 1: Acatar las normas legales, políticas, reglamentos, y procedimientos federales, estatales, distritales, y del campus.

Norma 2: Comprometerse a los estándares profesionales actuales de competencia y práctica. *Norma 3:* Promover y seguir las normas éticas de consejería y orientación escolar.

Norma 4: Exhibir hábitos laborales profesionales y responsables.

Administrar

Enfoque del programa

El propósito de un programa de consejería y orientación escolar completo es de apoyar a los alumnos en cada aspecto del proceso de aprendizaje, que incluye el logro académico y el bienestar social y emocional. Cada año se realizarán prácticas intencionadas a través de la planificación, entrega, y evaluación del programa de consejería y orientación, a fin de asegurar que se cumplan las metas y se mida el progreso. El programa de consejería y orientación escolar de MISD incluye equidad y acceso para cada alumno, con un énfasis especial en los alumnos de poblaciones en riesgo que podrían requerir de apoyo adicional y diferenciado.

El programa de consejería y orientación escolar de MISD busca alinearse con la misión, visión, y creencias del ISD de Midlothian como se detallan a continuación.

Misión

La misión del Distrito Escolar Independiente (ISD) de Midlothian es de educar a los alumnos, habilitándoles para maximizar su potencial.

Visión

Inspiramos la excelencia hoy para cambiar el mundo mañana.

Creencias

Creemos en ambientes de aprendizaje seguros, interesantes, rigurosos, y diversos que dan a los alumnos la mejor oportunidad para alcanzar su máximo potencial.

Creemos que un personal de alta calidad que tenga los recursos apropiados es esencial para la creación de experiencias educativas que fomentan el éxito estudiantil.

Creemos que la comunicación eficaz, la colaboración intencionada, y alianzas fuertes crean un ambiente de confianza y un fuerte sentido de comunidad que es vital para el logro estudiantil.

Nuestra cultura

En el ISD de Midlothian creemos que nuestra cultura es el alma y corazón de nuestras escuelas. Nuestra cultura provee más que un legado de excelencia - es algo mucho más significativo. Nuestra cultura se enfoca en cuánto realmente nos importa cada alumno, maestro, y empleado, junto con sus familias.

WE ARE
FAMILY

En MISD somos familia.

- Cada alumno, maestro, empleado, y padre es parte de nuestra familia inclusiva.
- Estamos apasionados por nuestros alumnos y el aprendizaje.
- Tratamos a cada persona con respeto, y la bondad siempre importa en cada interacción.

CELEBRATE THE POWER OF DIVERSITY

Creemos en la celebración del poder de la diversidad.

- El honrar y celebrar a cada persona es algo poderoso. Es donde el corazón y la bondad fomentan un ambiente familiar.
- Ya que vemos a cada uno como una persona individual el aprendizaje es personalizado, lo cual permite alcanzar nuevas alturas.
- Cuando somos inclusivos, celebramos la singularidad de cada persona.

HONOR RELATIONSHIPS

Valoramos y honramos todas las relaciones.

- La confianza y la transparencia son la clave para honrar toda y cada relación.
- Valoramos la comunicación frecuente, constante, y confiable que también es cortés. Cuando cada persona está "al corriente", nos beneficiamos todos.
- Asimismo, el entendimiento de cada perspectiva es esencial para honrar las relaciones. Invitamos sus comentarios y opiniones ya que ciertos temas podrían afectar a su alumno o familia. Aunque no siempre estemos de acuerdo en todo, la comunicación frecuente y confiable es esencial.

UNLIMITED POTENTIAL

Creemos en el potencial ilimitado de cada uno.

- La inspiración de la excelencia es la base para abrir el potencial ilimitado de cada persona.
- Cuando los estudiantes están equipados con el conocimiento necesario, están preparados para lograr la excelencia.

EXCELLENCE THROUGH PURPOSE

Creemos en la excelencia mediante el propósito.

- Nos enorgullecemos de tomar decisiones significantes y con propósito.
- Cuando cada acción tiene su propósito, logramos la excelencia en todo lo que hacemos.



Cuando nuestros padres y la comunidad nos respaldan, tenemos la fuerza de Midlothian.

- Reconocemos que todos somos mejores cuando estamos juntos.
- Cuando estamos unidos, somos más fuertes y podemos alcanzar nuevas alturas año tras año, mientras preservamos nuestro legado de excelencia.

Planificación del programa

Cuando planifica el programa de consejería y orientación escolar, cada campus se esforzará por adherirse a un programa equilibrado, tomando en cuenta los porcentajes de tiempo recomendado para cada componente de entrega de servicio: Currículo de Orientación, Servicios Resolutivos, Planificación Individual, y Apoyo de Sistema. Cuando los consejeros escolares son responsables de la entrega del programa, la colaboración y el apoyo de los administradores y docentes del campus son esenciales para el éxito del programa.

Al inicio de cada año escolar, los consejeros escolares evaluarán las necesidades de los alumnos, el personal, y los familiares, para determinar las metas del programa del año escolar próximo. Luego de realizar la evaluación de necesidades, los consejeros escolares ajustarán dichas necesidades a los normas estudiantiles y crearán un plan completo para abordar cada competencia a lo largo del año escolar. Deben fijarse metas específicas y medibles.

Además, la Directora de Orientación y Preparación para la Universidad y Profesión educará cada año a los administradores del distrito y del campus y abogará por un programa de consejería y orientación escolares completo que redice la cantidad de actividades que no son de consejería. Se incluirá una revisión de las normas profesionales que usan los consejeros profesionales para la evaluación. Los consejeros de campus comparten esta responsabilidad y coordinan con el equipo administrativo de su campus para resumir sus metas para el año, aportando los

resultados de la evaluación de necesidades como referencia para el desarrollo del programa. Hay muchos puntos de datos que se deben tomar en cuenta cuando se fijan metas medibles, tales como: asistencia, remisiones de comportamiento/informes de incidente, informes de intimidación, evaluaciones de amenaza, evaluaciones de suicidio, datos de conferencias de padres/alumnos, número de lecciones de orientación dadas, participación en actividades extracurriculares, matrícula universitaria, certificaciones obtenidas, porcentajes de asesoría directa, etc.

Cada año se preparará una vista global del año y un programa de orientación completo, según las necesidades del distrito y de los campus. A lo largo del año se debe revisar estos dos documentos y adaptarlos para satisfacer las necesidades del distrito y/o campus.

Entregar

Marco del programa

El Modelo de Texas para Programas de Consejero Escolar Completos para las escuelas públicas de Texas forma una parte integral del programa educativo total. A través de un programa sistemático y planificado, los Consejeros escolares aplican conocimientos y habilidades especializados para proporcionar a todos los alumnos apoyo e intervenciones apropiados a su desarrollo. El Código de Educación de Texas (§33.005) especifica que "un consejero escolar trabajará con los docentes y empleados de la escuela, los alumnos, los padres, y la comunidad, para planificar, implementar, y evaluar un programa completo y evolutivo de consejería y orientación escolar." Asimismo, cuando diseña el programa de consejería escolar, el consejero escolar incluirá los siguientes cuatro componentes:

1. *Currículo de Orientación* "para ayudar a los alumnos a desarrollar su potencial educativo completo, incluso las áreas de interés y los objetivos profesionales del alumno;"
2. *Servicios resolutivos* "para intervenir a nombre de cualquier alumno cuyos problemas o inquietudes personales inmediatos ponen en riesgo su desarrollo continuado educativo, de profesión, personal, o social;"
3. *Planificación Individual* "para guiar al alumno mientras planea, monitorea y administra su propio desarrollo educativo, de profesión, personal, y social;" y
4. *Apoyo de Sistema* "para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres, y otros miembros de la comunidad a promover el desarrollo educativo, de profesión, personal, y social de los alumnos."

Currículo de orientación

El currículo de orientación está diseñado para sistemáticamente dar a los alumnos lecciones que facilitan el crecimiento, desarrollo, y habilidades transferibles en las áreas de desarrollo educativo, de profesión, personal, y social. La necesidad de que los alumnos se conviertan en personas que piensan críticamente, resuelven problemas con eficacia, y exhiben comportamiento y tendencias apropiadas establece la justificación de un currículo de orientación. Se puede enseñar el currículum de orientación en unidades, a través de actividades de aprendizaje diferenciadas en el aula, con lecciones planificadas para grupos con números variados de alumnos de todos los niveles académicos.

Servicios resolutivos

El propósito de los servicios resolutivos es de apoyar a los alumnos y de ofrecer apoyo en su momento de necesidad. Asimismo, los servicios resolutivos pueden incorporar los tres niveles de respuesta por el consejero escolar, los de prevención, remedio y crisis, ante situaciones necesarias o críticas. La prevención trata el trabajo de los consejeros escolares para asegurar que todos los alumnos sean instruidos e informados sobre las competencias que se requieren para abordar circunstancias dificultosas antes de que lleguen a ser habitualmente problemáticas. Las medidas de prevención ayudan a reducir o eliminar la probabilidad de que esas situaciones vuelvan a ocurrir. El remedio es una acción que el consejero escolar deberá tomar ya cuando se ha presentado una situación desafiante y el alumno necesita ayuda para resolver el problema. Durante una crisis, el consejero escolar intercede inmediatamente en situaciones de alto riesgo que podrían afectar de gran manera el desarrollo personal, social, académico, o de profesión del alumno. La respuesta de crisis puede incluir procesos y procedimientos locales que estructuran la acción inmediata, y la confirmación de dichas acciones puede incluir la comunicación y colaboración con administradores a nivel de campus y de distrito. Los servicios resolutivos también pueden incluir consultas con los maestros, padres, y otros que pueden ayudar al alumno con situaciones problemáticas. Además, se podría considerar la remisión a servicios comunitarios fuera de la escuela. En todos los niveles de intervención, los consejeros escolares reflejan y consultan según sea necesario a fin de cambiar o refinar los procesos relevantes a cada situación.

Planificación individual

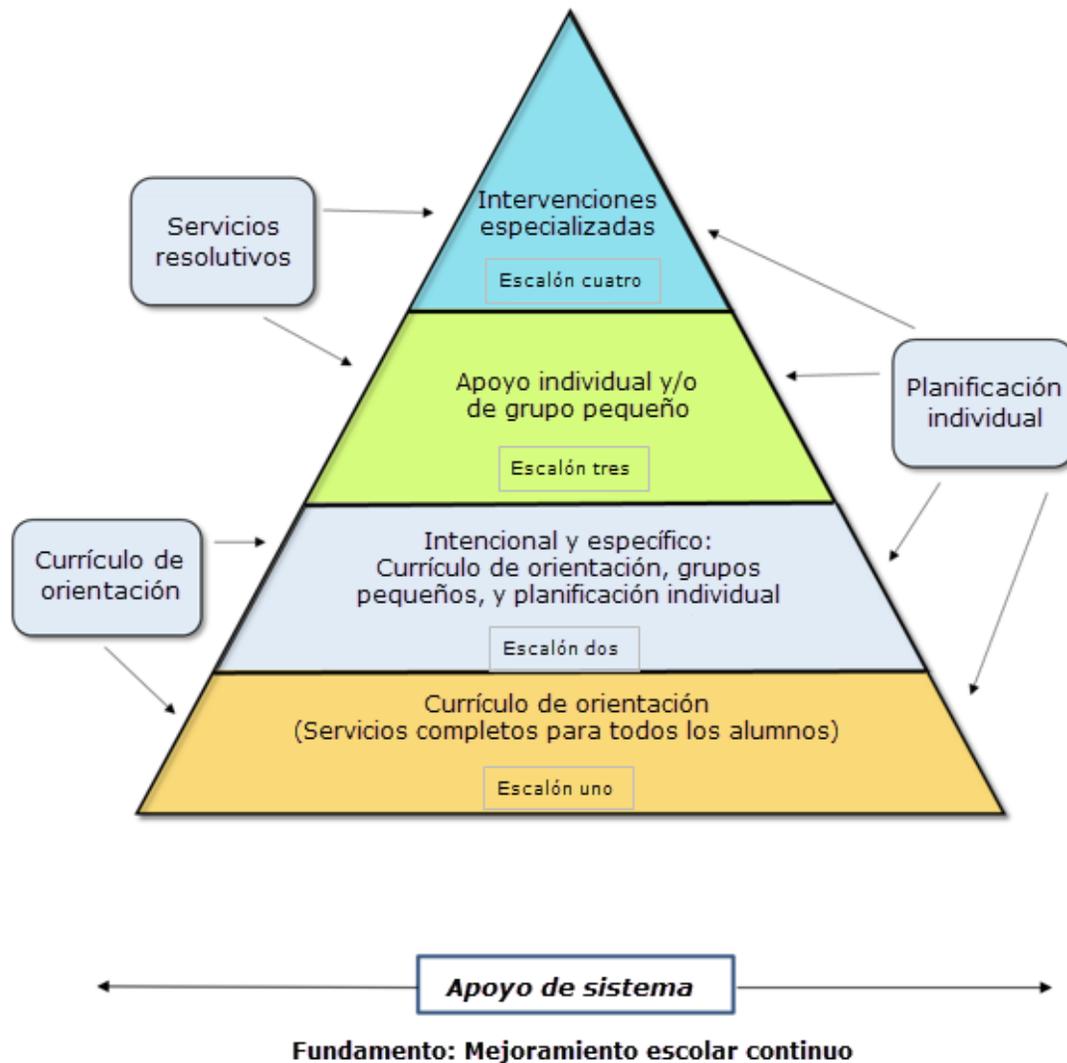
El propósito de la planificación individual es de ayudar a los alumnos a desarrollar y abordar metas académicas, de profesión, personales, y sociales. Los alumnos necesitan oportunidades para entender y monitorear su propio desarrollo, tomando en cuenta sus necesidades individuales, circunstancias o servicios especializados, y las consecuencias culturales. En la entrega de los servicios de planificación individual, los consejeros escolares utilizan conocimientos, la capacidad para integrar los requisitos distritales y estatales, y las preferencias estudiantiles, para ayudar a los alumnos a desarrollar metas realistas y alcanzables.

Sistema de apoyo

El apoyo de sistema es esencial para el programa de consejería y orientación escolar total. Puede categorizarse el apoyo de sistema en dos áreas: Actividades de administración de programa y servicios de apoyo. Las actividades de administración de programa establecen, mantienen, y mejoran el programa de consejería y orientación escolar total. A través de este componente de servicio indirecto, los consejeros escolares planifican, organizan, implementan, administran, y evalúan sus programas de consejería y orientación escolar para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios directos que se entregan. El apoyo de sistema es la base del programa de consejería y orientación escolar. Sin el apoyo de sistema, los tres componentes de entrega directa de servicios podrían bien ser una colección de servicios desorganizadas e ineficaces. Los servicios de apoyo incluyen servicios indirectos a los alumnos a través de las relaciones formadas por los consejeros escolares con otros adultos y también programas y servicios de campus, distrito y comunidad que pueden ser de provecho para los alumnos. A través de los esfuerzos coordinados y consultivos de los consejeros escolares, se aprovechan las fuerzas y los recursos de estas personas y entidades en beneficio del desarrollo educativo, de profesión, personal, y social de los alumnos.

El marco del programa puede compararse al modelo de respuesta a la intervención (Rtl) con un enfoque escalonado a los servicios. El modelo a continuación es tomado del Modelo de Texas para Programas de Consejero Escolar Completos, 5ta edición. Los componentes del programa se designan apropiadamente en cada nivel escalonado.

Figura 4.2
Pirámide de consejería escolar para servicios completos y directos [traducción]



Equilibrio del programa y Difusión de servicios recomendada

El equilibrio del programa significa la adjudicación de tiempo y recursos a cada uno de los componentes del programa de consejería y orientación escolar completo, durante un año entero. El programa de consejería y orientación escolar completo de MISD incluye todos cuatro componentes de entrega de servicios, pero el énfasis relativo de cada componente variará entre la escuela primaria, escuela media, y escuela secundaria (*high school*). Por ejemplo, cambia el equilibrio entre los componentes de orientación a medida crecen los alumnos y se convierten en

decisiones con mayor responsabilidad; por eso, el currículo de orientación es un componente del programa más grande al nivel de la escuela primaria que al nivel de la escuela secundaria. Asimismo, el sistema de planificación individual es más grande al nivel de la escuela secundaria que al de la escuela primaria, en reconocimiento de las metas de preparación para la vida post secundaria. Los servicios resolutivos y el apoyo de sistema son constantes en todos los niveles de la programación.

Equilibrio de programa recomendado

Componente de entrega de servicios	Escuela Primaria	Escuela Media	Escuela Secundaria
Currículo de orientación	35%-45%	35%-40%	15%-25%
Planificación individual	5%-10%	15%-25%	25%-35%
Servicios resolutivos	30%-40%	30%-40%	25%-35%
Sistema de apoyo	10%-15%	10%-15%	15%-20%

Evaluación

Evaluación del programa

Al final de cada año escolar, cada consejero escolar evaluará el éxito y progreso de las metas establecidas al inicio del año. Usando los puntos de datos mencionados anteriormente para evaluar la eficacia del programa, los consejeros documentarán las metas alcanzadas y las no alcanzadas, y utilizarán esa información para empezar la planificación para el siguiente año escolar. Se compartirá con los administradores de campus y distrito las conclusiones de la evaluación.

Para poder planificar sistemáticamente la dotación de personal de consejería, la Directora de Orientación y Preparación para la Universidad y Profesión vigilará la proporción de consejeros escolares por alumnos, analizando los datos proporcionados por el demógrafo para la matrícula proyectada. Cada primavera se realiza una reunión con el Superintendente Asistente de Recursos Humanos y

Servicios Estudiantiles con el fin de hacer recomendaciones con base en los datos. La abogacía por mantener la proporción de consejeros por alumnos ajustada al Modelo de Texas para Programas de Consejero Escolar Completos será algo continuo. Se tomará en cuenta el tamaño del campus, las necesidades, la proporción de consejeros por alumnos, y otras opciones para servicios.

Evaluación de los consejeros escolares

La evaluación de los consejeros escolares se hará fundamentada en las 10 normas profesionales del consejero escolar profesional y los dominios de responsabilidad detallados en las secciones anteriores. Al inicio de cada año escolar, los consejeros se reunirán con su supervisor directo, o sea, el director del campus, para fijar metas personales y profesionales. El director del campus será responsable evaluar al consejero, pero coordinará y recibirá comentarios de la Directora de Orientación y Preparación para la Universidad y Profesión.

Referencias

The Texas Model for Comprehensive School Counseling Programs (2018), 5ta edición; primera impresión.

American School Counselor Association (2019). ASCA School Counselor Professional Standards & Competencies. Alexandria, VA: Autor.

American School Counselor Association. (2012). The ASCA national model: A framework for school counseling programs (3ra ed.). Alexandria, VA: Autor.